



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.004129

0000013

**Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de Julio de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **ELECTRISOL S.A..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.3224 de 06 de agosto de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

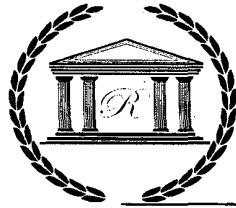
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **ELECTRISOL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Agosto de 2012

  
**Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

Exp. Reserva 7446092  
Nro. Trámite 1.2012.2096  
FMA/



# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)  
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

ZÓN: con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004129, de fecha 08 de Agosto de 2012; Cuya inscripción consta a fojas 44, No. 15, en El REGISTRO MERCANTIL, Tomo 30, del Cantón Pedro Moncayo; y, se anotó con el Repertorio con el No. 093.- Tabacundo, a 24 de Agosto del año dos mil doce.-



Dr. Edgar Vargas Inostroza  
EL REGISTRADOR





# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)  
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

0000014

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 30,

Repertorio(s). 093.-

Fojas: 044,

No.015.

En la que consta: La CONSTITUCIÓN de la Compañía ELECTRISOL S.A., misma que es aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004129, de fecha 08 de Agosto de 2012.- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 24 de Agosto de 2012.-

Trámite N° 0392  
Responsable:

Sra. Editha Torres



Dr. Edgar Vargas Inostroza  
EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE PEDRO MONCAYO